



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 150 -2014-UNAM

Moquegua, 21 de julio de 2014

VISTO: El Informe N° 090-2014/OIMA/UNAM de fecha 16 de junio de 2014; Proveído Presidencial N° 7956 de fecha 16 de julio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional.

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Informe N° 090-2014/OIMA/UNAM de fecha 16 de junio de 2014, el Mag. Jesús Efraín Macedo Gonzáles, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional eleva a la Dra. Maritza Choque Quispe, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua "La Propuesta del Plan de Trabajo para el Día del Trabajador Administrativo Universitario", el mismo que se celebra el día 21 de julio.

Que, mediante proveído Presidencial N° 7956 de fecha 16 de julio de 2014, se señalan como miembros integrantes que conformaran la comisión de festejos del aniversario del día del Trabajador Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, indicándose los siguientes nombres: Dr. Milko Rivera, Ing. Nils Huamán y Abog. Jesús Macedo.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE FESTEJOS DEL ANIVERSARIO DEL DÍA DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO a celebrarse el día 21 de julio de 2014, la que estará integrado de la siguiente forma:

- Dr. Milko Raúl Rivera Campano - Presidente
- Mgc Nils Leander Huamán Castilla - Miembro
- Abog. Jesús Efraín Macedo Gonzáles - Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Presidencia
VIPAD
VIPAD
INTERESADS
Archivo (02)